

IQUIQUE, 29 de enero de 2016.-

DECRETO EXENTO N° 0230.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 57 del 05.03.2012, el Decreto Exento N° 0278 del 27.03.2012.-

b.- El Decreto Exento N° 1312 del 15.07.2014, que aprobó el Texto Refundido del Reglamento de Becas de la Universidad Arturo Prat.

c.- El Memorando N° 19 de la Vicerrectora de Investigación, Innovación y Postgrado de fecha 05.01.2016, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Otórgase **Beca Departamento**, del Magíster en Dirección y Gestión de Recursos Humanos – Ingreso 2014, código de carrera 2453, de la ciudad de Iquique a los siguientes estudiantes, **por el período 01/01/2016 al 31/06/2016:**

RUT	NOMBRE	% BECA	V. CUOTA	V. MENSUAL 2016	S. ALZADA 2016 (10 CUOTAS)
	AYALA ALCAZAR, JOSE LUIS	10%	180000	18000	126000
	AYALA ALCAZAR, LUIS RUBEN ALBERTO	10%	180000	18000	126000
	CACERES LEGUA, RICARDO MAURICIO	20%	180000	36000	252000
	CAMPOS DURAN, MIRNA MAGDALENA	10%	180000	18000	126000
	GALLEGOS GODOY, SANDRA DEL CARMEN	20%	180000	36000	252000
	QUISPE DESA, YASNA KATERINE	10%	180000	18000	126000

2.- Dicha beca deberá imputarse al Código de Gestión ANTF06PRO - 010106010235, del presupuesto 2016.-

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General



MARÍA VERÓNICA FRÍAS PISTONO
Rector (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2016.
MVFP/SEG/epg/jpm.



29 ENE 2016